



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

# *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

*Resuelve*

Promover la ampliación del juicio político contra el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández (Expediente 4398-D-2022), por mal por mal desempeño y posible comisión de delitos en el ejercicio de la función pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y concordantes de la Constitución Nacional.

Firmante: María Graciela Ocaña.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta,

A partir de la presentación del Proyecto N° 4398-D-2022, hemos solicitado la apertura del Juicio Político al Presidente de la Nación, luego de que realizara declaraciones de extrema gravedad institucional el día 24 de agosto del 2022 en el programa “A dos voces”, que conducen los periodistas Marcelo Bonelli y Edgardo Alfano. En dicha presentación, alertamos sobre las graves consecuencias que trae para nuestra democracia la intromisión del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial.

Ahora bien, recientemente hemos sido testigos de un nuevo hecho que atenta contra la independencia de la justicia, y que también tiene como protagonista al presidente Alberto Fernández, razón por la cual hemos decidido ampliar los fundamentos del Pedido de Juicio político entablado.

Ello es así ya que el día 1° de marzo del corriente, en la Asamblea Legislativa celebrada con motivo de la apertura de las sesiones ordinarias, el Presidente de la Nación ha realizado un discurso en el cual atacó de forma directa a los titulares de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la justicia en su conjunto, violentando una vez más lo establecido el principio de división de poderes.

El discurso emitido por el Presidente, lejos de cumplir con lo ordenado por el inciso 8 del artículo 99 de la Constitución Nacional, es decir, dar cuentas del estado de la Nación, fue un discurso proselitista atacando de forma palmaria a uno de los tres poderes constituidos del Estado.

Entre sus manifestaciones, el Presidente ha dicho “...la conformación de una estructura que opera de manera coordinada en las que se involucra miembros del poder judicial, medios de comunicación y políticos de la oposición... ..hace unos meses esta



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

organización corono su actuación con una condena en primera instancia a la Vicepresidenta de la Nación. Lo hicieron tras simular un juicio en el que no se cuidaron las formas mínimas del debido proceso y se formularon imputaciones que rayan con el absurdo jurídico buscando solamente su inhabilitación política...”.

Esta afirmación no solo es la demostración más cabal de que el objetivo es presionar a los jueces para lograr la impunidad, sino que es una palmaria intromisión en asuntos judiciales que, en este caso, ya tiene una sentencia condenatoria y que no corresponde al Presidente expedirse sobre el mismo.

A través de las expresiones vertidas por Fernández, podemos comprobar una vez más que lo único que busca desesperadamente es lograr la impunidad de su vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, condenada por delitos de corrupción.

El intento del Presidente de descalificar las sentencias y resoluciones judiciales es un acto que no puede más que hacer evidente que existen argumentos para la ampliación de juicio político al Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmante: María Graciela Ocaña